

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 42 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Por un mes. 24 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo que Y. I. propone en oficio de hoy, se ha servido autorizar á esa Direccion general para que por ahora é interin existan las causas que motivan la falta de individuos que reunan las condiciones que hasta el dia se han exigido para optar á los destinos de la clase inferior de la escala pericial, pueda proceder á la provision de las plazas de auxiliares de Vistas en empleados activos ó pasivos que, á juicio de la misma Direccion, reunan los conocimientos necesarios, y que como Administradores subalternos, Oficiales ó Escribientes, hayan servido por lo menos dos años en el ramo de Aduanas.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1857.—Barzanallana.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE ESTADO.

ULTRAMAR.

Despacho telegráfico.—El Cónsul de España en Liverpool al Director general de Ultramar. Marzo 29.—Oficial.—Habana 8 de Marzo.—No ocurre novedad.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Relacion de los Capitanes de infanteria ascendidos al empleo de segundo Comandante de la misma arma en propuesta de reglamento, en virtud de Real orden de esta fecha, con destino á los cuerpos que á continuacion se expresan:

D. Gaspar Arribazabala y Lasa, Capitan del cuadro de reserva num. 24, con destino de segundo Comandante al cuadro de reserva num. 7, establecido en Granada. D. Juan Navea y Larrea, Capitan del cuadro num. 26, con destino de segundo Comandante al cuadro num. 20, establecido en Toledo. Madrid 24 de Marzo de 1857.

Relacion de los Cadetes del colegio de infanteria que, habiendo obtenido censuras de aprobacion en exámen de reglamento, han sido ascendidos al empleo de subalternos de la misma arma en virtud de Real orden de esta fecha con antigüedad del dia 1.º del próximo mes de Abril.

Número 1. D. Manuel Ugarte Vide y Gomez. Núm. 2. D. Leandro Rosciano y Zecchini. Núm. 3. D. Federico Llinas y Andreu. Núm. 4. D. Juan Floran y Cabanes.

- Núm. 5. D. Ramon Esquivroz y Torres. Núm. 6. D. Andres Reyes y Gonzalez. Núm. 7. D. Enrique Sola y Crespo. Núm. 8. D. Tomas Arranz y Martin. Núm. 9. D. Ricardo de los Rios y Gillo. Núm. 10. D. Inocencio Acevedo y Caballero. Núm. 11. D. José Ochoa y Galiano. Núm. 12. D. Patricio Morales y Gaspar. Núm. 13. D. Ramon Torrijos y Conesa. Núm. 14. D. Antonio Puente y Basave. Núm. 15. D. José Ramon Goni y Moraber. Núm. 16. D. Eduardo Palacios y Amorrich. Núm. 17. D. Federico Sanchez y Cantos. Núm. 18. D. Alejandro Revenga y Bolano. Núm. 19. D. José Crayvinkel y Iruen. Núm. 20. D. Federico Valenciano y Fernandez. Núm. 21. D. Federico Ruada y Bassoco. Núm. 22. D. Benito Benitez Donoso y Fernandez Daza. Núm. 23. D. Enrique Cano y Frialdo. Núm. 24. D. Joaquin de la Escosura y Salvador. Núm. 25. D. Ricardo Alos y Arregui. Núm. 26. D. Inocencio Carbajo y Grijalbo. Núm. 27. D. Sebastian Revenga y Blas. Núm. 28. D. Joaquin Marti y Pizerra. Núm. 29. D. Joaquin Villena y Boig. Núm. 30. D. Leopoldo Bejar y Mendoza. Núm. 31. D. Luis Fernandez y Diez. Núm. 32. D. Enrique Rodriguez y Barrio. Núm. 33. D. Francisco Sanchez y Miro. Núm. 34. D. Antonio Mora y Garratala. Núm. 35. D. José Ferrer y Ton. Madrid 24 de Marzo de 1857.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Estado demostrativo de los titulos del 5 por 100 consolidado interior de la emision autorizada por la ley de 25 de Febrero de 1855, recogidos en este dia por devoluciones de garantias de las negociaciones de fondos verificadas por el Tesoro.

Table with columns: Series, Número de titulos, NUMERACION, Reales vellon., TOTAL. Rows A through E.

Madrid 27 de Marzo de 1857.—El Director general del Tesoro público, José de Sierra.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado 10.—Agricultura.—Circular.

Los nobles sentimientos de vivo interés y benéficas miras que han dictado á S. M. la Reina (Q. D. G.) el decreto de 11 del corriente, disponiendo se celebre en esta capital una exposicion de los ganados y diversos productos de la agricultura española, no necesitan encomio.

La riqueza de nuestro fértil y privilegiado suelo, tan fecundo en productos de toda especie: la excelencia de nuestros ganados lanar y vacuno, y la de nuestra cria caballar, unidas á los adelantos que para todo su desarrollo y perfeccion nos proporcionan los progresos de la ciencia y de la industria, hacen esperar fundamentamente que este alarde de nuestras fuerzas productoras tenga todo el éxito que merece su noble aspiracion.

No desconozco desgraciadamente que esta provincia, quizas una de las menos fecundas de la Peninsula, al podrá corresponder con tanto lucimiento como otras al objeto de este concurso: pero cuenta, no obstante, con cereales, viñedos, montes y ganados, y lo que en parte negará la naturaleza será, no lo dudo, suplido por la mayor actividad é inteligencia.

A este fin me dirijo á los Ayuntamientos de la provincia para que, empleando todo el buen acierto y esmero que este importante asunto reclama, traten de obviar las dificultades que pudieran surgir en sus respectivas localidades, prestando su más decidido apoyo á los agricultores y ganaderos.

No creo tener necesidad de hacer llamamiento al celo, inteligencia é eficacia de los particulares para que cooperen con los mayores esfuerzos á que el concurso de que se trata tenga el lucimiento que reclama nuestro orgullo nacional: todo el que abrigue sentimientos verdaderamente patrióticos no podrá ménos de corresponder dignamente á los ardientes deseos de S. M., que son, á no dudarlo, los de la nacion entera. Madrid 27 de Marzo de 1857.—Carlos Marfori. 2

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

AVILA.

- 47810 Doña Teresa de Anton. 47811 Doña Dorothea Chamorro. 47812 Doña María Calvo. 47813 Doña Salomé Ugena.

BALEARES.

- 47814 D. Francisco Arbos. 47815 D. Raymundo Alonso. 47816 D. Juan Busquets. 47817 D. Salvador Blanes. 47818 D. Francisco Bordoy. 47819 D. Antonio Casanovas. 47820 Doña Antonia Lopez. 47821 D. José Mendivi. 47822 D. Juan Bautista Martorell. 47823 D. Pedro Antonio Roretii. 47824 D. Pedro Antonio Rullan. 47825 D. Antonio Rosello. 47826 D. Francisco Rogel. 47827 D. Rafael Soetis. 47828 D. Bernardo Sam. 47829 D. Bernardo Sampedo. 47830 D. Benito Sampedo. 47831 D. Juan Suberas. 47832 D. Onofre Salon. 47833 D. Juan Serra. 47834 D. José Seguí. 47835 D. José Santandreu. 47836 D. Miguel Tomas. 47837 D. José Frias. 47838 D. Sebastian Uguete. 47839 D. Miguel Vich. 47840 D. José Vidal. 47841 D. José Vives. 47842 D. Juan Villaluenga y Tremol. 47843 D. Pedro José Vert. 47844 D. Jaime Vicens.

BARCELONA.

- 47845 D. Juan Cuenca. 47846 Doña Maria del Carmen C. Parrella. 47847 D. Francisco Fortuny. 47848 Doña Cándida Saez de Izquierdo. 47849 D. Micaela Puig Sampor. 47850 Doña Maria Esperanza Paxort. 47851 D. Calixto Pallarés. 47852 Doña Maria de los Angeles Palacios. 47853 Doña Coloma Quintana. 47854 Doña Agustina Sirvent. 47855 Doña Francisca Soler. 47856 Doña Pascuala Sierra. 47857 D. Manuel Serna. 47858 Doña Mariana Travesia. 47859 Doña Julia Ubach. 47860 Doña Antonia Travesa. 47861 D. Mateo Salgado. 47862 D. Francisco Serra. 47863 Doña Mariana Urrutia. 47864 Doña Antonia Villarrubia. 47865 Doña Gertrudis Urrutia. 47866 D. Francisco Zaragoza. 47867 Doña Maria Villuendas. 47868 Doña Magdalena Vilaregut.

GERONA.

- 47869 D. Luis Bordon. 47870 Doña Eduarda Coll y Pellicer. 47871 D. José Deulofax. 47872 D. Jaime Mas. 47873 D. Mariano Padrós. 47874 D. Joaquin Marce.

HUESCA.

- 47875 D. Joaquin Buera. 47876 D. Jaime Juan. 47877 D. Juan Corcerales. 47878 D. Liborio Sanpietro.

LEON.

- 47879 D. José Trelles. 47880 D. Santiago Valcárcel Armesto.

LEONIA.

- 47881 D. Bernardo Cebriá. 47882 Doña Francisca Batisola. 47883 D. Agustín Boch. 47884 D. Ramon Berni. 47885 D. Antonio Escobar. 47886 Doña Maria Basclet. 47887 D. Juan Benosa. 47888 D. Rafael Boch. 47889 D. José Bertran. 47890 D. Francisco Cadeix. 47891 Doña Teresa Casallo. 47892 Doña Teresa Cortazar. 47893 Doña Maria Uosa. 47894 D. Pascual Castells. 47895 D. Ramon Corta. 47896 Doña Maria Dolores Costa. 47897 D. Selastian Cortes. 47898 D. Vicente Fedeles. 47899 Doña Gertrudis Menoza. 47900 D. Vicente Rodriguez. 47901 D. Benigno de Guimacio.

PALENCIA.

- 47902 D. Mariano Bellido. 47903 Doña Isabel de Coa. 47904 Doña Maria del Pilar Vici.

OVIEDO.

- 47905 Doña Maria Manuela Alvarez. 47906 D. Francisco de Paula Cascos. 47907 D. Juan Rodriguez de Prado. 47908 D. Juan Yaquez.

SALAMANCA.

- 47909 D. José Constanzo. 47910 Doña Lucia Diaz de San Rafael. 47911 D. Alejandro Hernandez. 47912 D. Manuel Fernandez Cantero. 47913 D. Alonso Martinez Figueroa. 47914 D. Bernardo Molina. 47915 D. Miguel Martinez. 47916 Sor Maria Moreno de la Encarnacion. 47917 D. Juan Palomino. 47918 Doña Joaquina Perena. 47919 Doña Jacinta San Joaquin. 47920 Sor Alejandra de Santa Inés. 47921 D. Tomas Sanlano. 47922 D. Pedro Sansan. 47923 D. José Saizier. 47924 Doña Maria de San Isidro y D. Martin Mateos. 47925 D. Francisco Sendin. 47926 D. José Hermenegildo. 47927 D. José Rivas. 47928 D. José Toro.

TERUEL.

- 47929 D. Antonio Andrés. 47930 D. Francisco Alguacil. 47931 D. Tomas Alonso. 47932 D. Manuel Bonel. 47933 D. Manuel Calzada. 47934 D. Domingo Foz. 47935 D. Roque Garcia Ibaeta. 47936 D. Francisco Gil de Bernabé. 47937 D. Juan Bautista Gil. 47938 D. Joaquin Gonzalbo. 47939 D. Mariano Gonzalez. 47940 D. Pedro Gonzalez. 47941 Doña Tomasa Martinez Septien. 47942 D. Pascual Perales. 47943 D. Patricio Rivera y Montoro. 47944 D. Pio Sanli.

TARRAGONA.

- 47945 D. Juan José Fernandez. 47946 D. Antonio Sala y Robledo.

VALLADOLID.

- 47947 Doña Bernardina Fernandez Angulo. 47948 D. Donatario Iglesias. 47949 D. Mariano Lejaded. 47950 Doña Ana Maria Lopez Marquez. 47951 D. Alejandro Lerstundi. 47952 D. Ramon Matarell. 47953 Doña Otilidia Ramon Mielgo. 47954 D. Tomas Moyano Diez. 47955 D. Antonio Oporto. 47956 D. Miguel Pabat. 47957 Doña Josefa Pasaren. 47958 D. Rafael Romero. 47959 Doña Faustina Serra.

ZAMORA.

- 47960 D. Luis de Olive. 47961 Doña Maria Sberberona Sanz de Tenorio.

ZARAGOZA.

- 47962 D. José Alvar. 47963 D. Manuel Lanas. 47964 D. Desiderio Lapiedra. 47965 D. Antonio Pardo. 47966 D. Mariano Vinas.

Madrid 20 de Marzo de 1857.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

CONTADURIA CENTRAL.

- 47967 D. Manuel Maria Arbizu. 47968 D. Diego Botello. 47969 D. Antonio Blasco. 47970 D. Juan Martín Carramolino. 47971 D. José Manuel Carranza. 47972 D. Francisco Dumont y Calonge. 47973 D. Angel Fernandez de los Rios. 47974 D. José de la Fuente Herrera. 47975 D. José de Ibarrola. 47976 D. Ignacio Yavat. 47977 D. Félix Marin Romero.

ALBACETE.

- 47978 D. Bernardino Agraz. 47979 D. Carlos, Dolores y Balbina Beleña. 47980 Doña Josefa Castillo. 47981 D. Crispin Garcia Herreros. 47982 D. José Antonio Lopez. 47983 D. Marcos Martínez. 47984 D. Galo Pando. 47985 D. Antonio Rodriguez. 47986 D. Casiano Tolsada. 47987 D. Vicente Torres. 47988 D. Joaquin Tobar.

CASTELLON.

- 47989 Doña Maria Rosa Andreu. 47990 Doña Teresa Andreu. 47991 Doña Blasa Catalan. 47992 D. Blas Colombi y Raimunda Escrig. 47993 Doña Alejandra Carratala. 47994 Doña Maria Dorothea Catalan. 47995 D. Miguel Frances. 47996 Doña Catalina Madrigal. 47997 D. Juan Sanchez. 47998 Doña Maria Rosa Tomas.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

3.ª SEMANA DE MARZO DE 1857.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la tercera semana del mes de Marzo de 1857.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

Table with columns: EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL, TOTAL, DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Rows for METALICO and EFECTOS.

CAJA.

CARGO.

Table with columns: METALICO, PAPEL. Rows for Existencia en Caja, Ingresos, Tesoro público, Recibo del mismo, Cartera, Suma, Movimiento de fondos.

DATA.

Table with columns: METALICO, PAPEL. Rows for Depósitos devueltos, Pagos por cuentas corrientes, Intereses de depósitos, Intereses y dividendos, Tesoro público, Entregas al mis- sites y cuentas corrientes, Cartera, Suma, Movimiento de fondos, Existencias en las Cajas.

NOTA. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantía, importantes 67.700,000, que con la existencia verdadera de 665.285,022.57, componen la expresada de 732.985,022.57 cénts. OTRA. El movimiento de fondos que aparece por corporaciones civiles solo comprende lo ocurrido en esta provincia. Madrid 23 de Marzo de 1857.—V. B.—El Director general, Bartolomé Hermida.—El Contador, Cristóbal Piñana.

MURCIA.

- 47999 Doña Epifania Aguilari.
48000 Doña Juana Marino.
48001 Doña Ana Perez Caño.
48002 D. Andres Perez.

PONTEVEDRA.

- 48003 D. Juan Benito.
48004 D. José Calvino.
48005 Doña María del Carmen Castro.
48006 D. Domingo Cambiero.
48007 D. José Cordelegans.
48008 D. Lorenzo Fernandez.
48009 D. Martin Lopez.
48010 D. Pedro Mejome.
48011 D. Juan Odogherti.
48012 D. Isidro Paz.
48013 D. Andres Perez.
48014 D. Gabriel Pineda.
48015 Doña Josefa Pastor.
48016 D. Jacobo Pardo.
48017 D. Joaquin Rodriguez de la Torre.
48018 D. Jacobo Saez.
48019 D. Wenceslao Tizon.

SANTANDER.

- 48020 D. Policarpo Blanca.
48021 D. Francisco Bayon.
48022 D. Joaquin de la Calle.
48023 Doña Manuela Cabadas.
48024 Doña Francisca Gomez de la Torre.
48025 D. Francisco Gomez de la Torre.
48026 Doña Juana Rodriguez.
48027 Doña Ana Maria Banuero.
48028 D. Lucas Ruiz de Santillana.
48029 D. Severino San Pedro.
48030 D. Fernando Antonio Sistiéga.
48031 Doña Josefa de Velarde.

SORIA.

- 48032 D. Francisco Aguirre.
48033 D. Gaspar Alvarez.
48034 D. Pablo Alvarez.
48035 D. Francisco Aldea.
48036 D. Mariano Arancón.
48037 D. Pedro Aranda.
48038 D. Tomas Arribas.
48039 D. Sebastian Aznar.
48040 D. José Beaumonte.
48041 D. Antonio Blanco.
48042 D. Juan Pedro Blazquez.
48043 D. Valentin Brabo.
48044 D. Alejo Cabrejas.
48045 D. Serafin Cacho.
48046 D. Angel Calvo.
48047 D. Santiago Calvo.
48048 D. Benito Carrasco.
48049 D. Felipe Casado.
48050 D. Tomas Esclero.
48051 D. Anasio Fernandez.
48052 D. Eulogio Garrido.
48053 D. José Garcés.
48054 D. Francisco Garcia.
48055 D. Angel Jimenez.

TOLEDO.

- 48056 D. Antonio Espingá.
48057 D. Mariano Fernandez Loechas.
48058 D. Francisco Gouez.
48059 D. José Jimenez.
48060 D. Pedro Martín.
48061 D. Benito Ortigosa.
48062 D. Manuel Romero.
48063 Doña Nicomedes Ruiz.
48064 D. Pedro Saez Montero.

VIZCAYA.

- 48065 Sor Enstiquia del Carmen Martinez.
48066 Sor Juliana de San Vicente Magaburu.
48067 Sor Marta de la Presentacion Maza.
48068 D. Ignacio Munive.
48069 Sor Maria de San Agustín Ostuzar.
48070 Sor Juana del Corazon de Jesus Ochoa.
48071 Sor Maria Patricia de la Asuncion Oruea.
48072 Sor Maria Cándida de la Encarnacion Ochandegui.
48073 Sor Maria Josefa Ignacia del Pilar Plasaola.
48074 Sor Maria Jesus Requena.
48075 Sor Victoria de los Angeles Santa Maria.
48076 Sor Maria Micaela de San Antonio Salazar.
48077 D. Juan Cruz Turnier.
48078 Doña Concepcion de Santa Ana Torres.
48079 Sor Salvadora de los Dolores Torre.
48080 Sor Maria Josefa de Jesus Torre.
48081 Sor Dolores de la Natividad Torre.
48082 Sor Inés de la Torre.
48083 Sor Teresa de Santa Clara Uruburu.
48084 D. Victoriano Vergara.
48085 Cesareo de Santa Mónica y Valle.
48086 Sor Luisa de Santa Rita Urraza.
48087 Sor Cándida Jesus de Urcullu.
48088 Sor Maria Josefa Ignacia del Corazon de Jesus Uzanday.
48089 Sor Maria Josefa de San Luis Zalvidea.
48090 Sor Florentina del Pilar Zalvidea.
48091 Sor Martina de Santa Teresa Zamarripa.
48092 Doña Josefa Larrañaga.
48093 D. Blas Maria Muñozuri.

Madrid 21 de Marzo de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña—El Secretario, Angel F. de Heredia.

ÁVILA.

- 48094 D. Andrés Fernandez.

BARCELONA.

- 48095 Doña Ana Busquer y Colomer.
48096 Doña Rosa Costas Vendrell.
48097 Doña Maria Casasteve.
48098 D. Antonio Fuentes.
48099 D. Juan Felu.
48100 Doña Carlota Gil Kens.
48101 D. Antonio Fori.
48102 Doña Luisa Labal.
48103 D. Cayetano Negre.
48104 D. Bartolomé Pons.
48105 D. Vicente Pira.
48106 D. Buenaventura Piferrens.
48107 D. Francisco Vilar.

LEON.

- 48108 Doña Josefa Amat.
48109 Doña Maria Cabelo Alfonso.
48110 Doña Ramona Crespo.
48111 Doña Francisca Carrera.
48112 Doña Sebastiana del Campo.
48113 Doña Agustina Carriedo.
48114 Doña Feliciano Canton.
48115 Doña Josefa Diez Serrano.
48116 Doña Polonia Diez Canseco.
48117 Doña Natividad Diez Ojano.
48118 Doña Maria Josefa Diaz.
48119 Doña Ana Maria Garcia.
48120 D. Bernardo Garcia.
48121 D. Braulio Gutierrez.
48122 Doña Josefa Garcia Sanchez.
48123 D. Claudio Gonzalez.
48124 Doña Melchora Lopez.
48125 D. Antonio Lopez Vicente.
48126 Doña Pascuala, Josefa é Isidora L. y Lopez.
48127 Doña Maria Martinez.
48128 D. Juan Martinez.

MÁLAGA.

- 48129 D. José Aniceto Camaron.

NAVARRA.

- 48130 D. Ramon Ayerra.
48131 D. Penarico Aparicio.
48132 D. Xavier Donasor.
48133 D. José Fernandez.
48134 Doña Juliana Ibañez.
48135 D. Ramon Isturiz.
48136 D. Pedro Mancho.
48137 Doña Teresa Martín.
48138 D. Fermín Moreno.
48139 D. José Bernardo Maquirriani.
48140 D. José Navarro.
48141 D. Silverio Navarro.
48142 Doña Dionisia Páramo.
48143 Doña Rafaela Petrina.
48144 Doña Bibila Besano.
48145 D. Miguel Rodriguez.
48146 Doña Maria Riezu.
48147 D. Juan Antonio Truques.
48148 D. Pablo Vergara.
48149 Doña Concepcion Viela.
48150 D. José Vial.
48151 D. Esteban Ustarroz.
48152 D. Manuel Zabalza.
48153 Doña Carmen Zuazu.

- 48154 D. José Zuasti.
48155 D. Benito Zurralaquit.
48156 D. Miguel Zuza.
48157 D. Celestino Zuhaleguz.

OVIEDO.

- 48158 Doña Juana Amigo de Ibero.
48159 D. José Alonso del Campo.
48160 D. Fernando del Camino.
48161 D. José Muñoz.
48162 D. José Valdes Meris.
48163 D. José Valdes.
48164 D. Francisco Valle.

PALENCIA.

- 48165 D. Tomas Morata.
48166 D. Nicolas Muñoz.
48167 D. Antonio Ortega.

SALAMANCA.

- 48168 Doña Josefa Diez Montes.

SORIA.

- 48169 Doña Manuela Sebastiana Romera.
48170 Doña Mónica Saiz Alicante.
48171 Doña Casilda Solo.
48172 Doña Rubesinda la Torre.
48173 Doña Cecilia Tudela y Abad.
48174 D. Agustín Vallejo.

TARRAGONA.

- 48175 D. Juan Antich.
48176 D. José Aragonés.
48177 Doña Magdalena Garcia.
48178 Doña Maria Masague.
48179 D. Félix Narajo.
48180 D. Lorenzo Poni.
48181 Doña Maria Rocanoura.
48182 D. José de Torres y de Ferrer.
48183 D. Antonio Tarrago y Maria Cots.

ZAMORA.

- 48184 D. Sebastian Arias.
48185 D. Manuel Esquivel Diez.
48186 D. Pascual Dominguez.
48187 D. Manuel Vicente Dominguez.
48188 D. Vicente Dominguez.
48189 D. Julian Fernandez.
48190 D. Gregorio Picon.

ZARAGOZA.

- 48191 D. Carlos Alnao.
48192 D. José Aguado.
48193 D. Pascual Asensio.
48194 D. Mariano Acado.
48195 Doña Maria de los Dolores Blanco.
48196 D. Andres Camañas.
48197 Doña Isabel Contin.
48198 D. Joaquin Espin.
48199 D. Juan Elias.
48200 D. Eusebio Gomez.
48201 D. Andres Gonzalez.
48202 D. Cipriano Garcia Serrano.
48203 D. Rafael Jordan.
48204 D. Vicenao Leon.
48205 D. Pedro Martinez.
48206 D. Rafael Saez de Rodriguez.
48207 D. Pascual Simon.
48208 D. Zoilo Juan Vallejo.
48209 D. Esteban Usón.

Madrid 24 de Marzo de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA EN EL OBSERVATORIO, DIRECCION DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Includes data for 9 de la mañana, 3 de la tarde, 6 de la noche, and calor máximo del día.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

D. Carlos Marfori, Gobernador de la provincia y Alcalde-Corregidor de Madrid. Hago saber: Que resultando del acta de escrutinio de los votos emitidos en las primeras elecciones del distrito de las Vistillas de esta corte, que ningun candidato ha obtenido mayoría absoluta para poder ser proclamado Diputado...

Edicto convocando a oposicion para dos plazas de médico-cirujano del hospital de San Juan de Dios de esta corte.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Presidente de la Junta provincial de Beneficencia &c. &c., hago saber: que se sacan a oposicion en público concurso las indicadas plazas de médico-cirujano...

8.º Serán Presidente y Secretario de la Junta censora el más antiguo y el más moderno, según la fecha de sus respectivos diplomas.

9.º Si el Presidente de la Junta provincial de Beneficencia estimase conveniente fiscalizar los actos de oposicion, lo hará, pero sin actuar como censor.

10. En el día y hora prefijados, y publicados con la debida antelación, se reunirán en el hospital de San Juan de Dios los censores y opositores para dar principio a los ejercicios.

11. Los ejercicios de oposicion serán cuatro: el 1.º consistirá en un escrito que redactarán todos los opositores a un tiempo en el término de cuatro horas y a presencia de uno de los censores, sin consultar libros ni apuntaciones, acerca de un punto relativo a la histerografía o a la patología cutánea, que se sacará por suerte, en el 2.º se hará la historia completa de un caso práctico, sacado por suerte entre cinco elegidos por los jueces, de los que haya en el establecimiento, con el diagnóstico, pronóstico y método curativo, para cuyo acto podrán invertirse 30 minutos en el exámen del enfermo, 15 en preparar la exposicion y 45 a lo más en la exposicion misma...

12. El mérito de los ejercicios se calificará por puntos de censura, pudiendo cada censor disponer desde 0 hasta 10 para cada acto, y debiendo constar diariamente en las actas las que obtengan los opositores por los ejercicios segundo, tercero y cuarto, y las que se marquen por el primero a medida que el tribunal vaya apreciando los méritos respectivos.

13. Concluidos los ejercicios, el tribunal formará una propuesta de los seis individuos que hayan obtenido más puntos de censura, colocándolos por el orden de su mérito comparativo.

14. Las actas de oposicion y la propuesta pasarán a la Junta provincial de Beneficencia con la forma para su aprobacion.

15. La Junta provincial de Beneficencia, en virtud de la propuesta, de lo que arrojan de sí las referidas actas y la relacion de méritos de cada uno de los candidatos, propondrá al más benemérito para que sea nombrado con arreglo al art. 31 del reglamento general de Beneficencia.

16. El agraciado se sujetará para el cumplimiento de las obligaciones respectivas de su cargo a lo prevenido en el reglamento del establecimiento, ordenes y disposiciones del Gobierno, y de la Junta provincial de Beneficencia.

17. Si el que obtuviere la plaza fuese facultativo de algun establecimiento de beneficencia, ó disfrutase de otro sueldo pagado por el Estado, por fondos provinciales ó municipales, deberá, al tomar posesion de la plaza de médico-cirujano del hospital de San Juan de Dios, renunciar a él.

Madrid 30 de Marzo de 1857.—Carlos Marfori. 3

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Habiendo acordado la Comision permanente, de gobierno interior del Congreso, que por oposicion a una plaza de taquígrafo, dotada con 12,000 rs. 10. annales, que se halla vacante en la Redaccion del Diario de las Sesiones del mismo Cuerpo, se anuncia al público, para que los aspirantes a dicha plaza puedan dirigir sus solicitudes al efecto a la Secretaria del Congreso, antes del lunes 20 del próximo Abril, en cuyo día, a las once de la mañana, han de principiarse los ejercicios.

Madrid 29 de Marzo de 1857.—El Mayor de la Secretaria, Francisco Arguedas.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Habiendo naufragado el falucho español San José el día 13 del actual, á diez leguas de la costa, en su viaje a la plaza de Alhucemas a donde conducia dos cajas y un paquete de correspondencia que le habia sido entregada el día 7 en la Administracion principal de Correos de Málaga y no fué posible salvar otra correspondencia comprendida toda la recibida en dicha principal desde el día 17 de Febrero último, se pone en conocimiento del público a los efectos que correspondan.

Madrid 27 de Marzo de 1857.—El Administrador, Joaquin de Lavalle.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 29 de Marzo de 1857.

Han ingresado en esta caja, depositados por 4,761 individuos, de los cuales los 80 han sido nuevos imponentes..... 405,315

Se han devuelto, a solicitud de 69 interesados..... 415,021.35

El Director de semana, José María Perez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CHINCHILLA.

D. Diego Nuñez de Robres, Alcalde constitucional de esta ciudad de Chinchilla.

Hago saber que en virtud de expediente instruido á instancia del Excmo. Sr. D. José Salamanca, y con Real autorizacion, se vende en pública subasta á censo reservativo la casa-hospicio titulado de San Pedro, perteneciente a estos propios: cuya finca ha sido valorada en 400,282 rs. por los que sale á la subasta, admitiéndose pujas a la llana.

El acto tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, de diez á doce de su mañana en esta sala cutánea, ante el Ayuntamiento pleno, y simultáneamente ante el Sr. Gobernador civil ó funcionario en quien delegue sus veces, bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en ambos puntos.

Chinchilla 24 de Marzo de 1857.—Diego Nuñez de Robres.—Por su mandado, Benito Pantoja, Secretario. 4100

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Pedro Martinez, Oficial primero Interventor de la Administracion principal de la Hacienda pública de la provincia de Toledo.

Certifico, que en esta Administracion principal de Hacienda pública se instruye expediente contra D. Antonio Lacarrera, Administrador de Rentas estancadas que ha sido de Esquivias, por el alcance de 62,013 rs. 65 céntimos, que ha sido condenado a satisfacer a la Hacienda por reintegro de los valores y efectos de las rentas de estanco que ha desfalcao y malversado en el manejo de la referida Administracion que ha estado a su cargo.

Y para los efectos prevenidos en el art. 125 del reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino, libro la presente con el V.º B.º del Sr. Administrador.

Toledo 22 de Marzo de 1857. V.º B.º—Santa Cruz.—Pedro Martinez.

D. Manuel de Santa Cruz, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo.

Por el presente requiero por primera vez a D. Antonio Lacarrera, Administrador de Rentas estancadas que ha sido de Esquivias, que en el término de nueve días, que correrán desde el día que este se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presente en esta Administracion a pagar a la Hacienda pública la cantidad de 62,013 rs. 65 céntimos en que ha sido alcanzado, según resulta de la precedente certificacion, por el manejo de la referida Administracion que ha tenido a su cargo, ya sea por sí, ya por medio de persona que lo represente; apercibido que pasado este término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Toledo 22 de Marzo de 1857.—Manuel de Santa Cruz. 4068

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Manuel de Santa Cruz, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo.

Por el presente requiero por primera vez a D. Antonio Lacarrera, Administrador de Rentas estancadas que ha sido de Esquivias, que en el término de nueve días, que correrán desde el día que este se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presente en esta Administracion a pagar a la Hacienda pública la cantidad de 62,013 rs. 65 céntimos en que ha sido alcanzado, según resulta de la precedente certificacion, por el manejo de la referida Administracion que ha tenido a su cargo, ya sea por sí, ya por medio de persona que lo represente; apercibido que pasado este término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Toledo 22 de Marzo de 1857.—Manuel de Santa Cruz. 4068

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Manuel de Santa Cruz, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo.

Por el presente requiero por primera vez a D. Antonio Lacarrera, Administrador de Rentas estancadas que ha sido de Esquivias, que en el término de nueve días, que correrán desde el día que este se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presente en esta Administracion a pagar a la Hacienda pública la cantidad de 62,013 rs. 65 céntimos en que ha sido alcanzado, según resulta de la precedente certificacion, por el manejo de la referida Administracion que ha tenido a su cargo, ya sea por sí, ya por medio de persona que lo represente; apercibido que pasado este término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Toledo 22 de Marzo de 1857.—Manuel de Santa Cruz. 4068

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Manuel de Santa Cruz, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo.

Por el presente requiero por primera vez a D. Antonio Lacarrera, Administrador de Rentas estancadas que ha sido de Esquivias, que en el término de nueve días, que correrán desde el día que este se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presente en esta Administracion a pagar a la Hacienda pública la cantidad de 62,013 rs. 65 céntimos en que ha sido alcanzado, según resulta de la precedente certificacion, por el manejo de la referida Administracion que ha tenido a su cargo, ya sea por sí, ya por medio de persona que lo represente; apercibido que pasado este término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Toledo 22 de Marzo de 1857.—Manuel de Santa Cruz. 4068

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Capitanía General de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan General de la misma se cita, llama y emplaza a D. Daniel Hughes para que se presente en el expresado Juzgado, calle de Atocha, local de Santo Tomas, para celebrar una comparacion ante el Sr. Auditor de Guerra en autos promovidos contra el mismo D. Daniel,

solicitud de D. Eduardo Smith, de nacion inglés, sobre pago de 2.000 rs.; bajo apercibimiento de que no lo haciendo le parará el perjuicio que haya lugar. 4094—2

D. Manuel Ribao, Caballero de la Real Orden de San Juan de Jerusalem, Abogado de los Tribunales del Reino, Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta M. N. y M. L. ciudad de Jerez de la Frontera &c.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo a los herederos de D. Joaquin Virues de Segovia, ó de otro de la misma familia, y a todo el que por cualquier consideracion se crea con derecho a una casa sita en esta poblacion, calle Carpintería alta, número de Gobierno 4º antiguo y 2º moderno, que ha sido justipreciada, subastada y rematada en venta por la suma líquida de 12.120 rs. 20 mrs., con objeto de satisfacer al Estado 7.520 rs. 14 mrs. que se ha declarado pertenecerle y estan consignados en la finca; para que dentro del término de 30 días, contados desde la insercion del presente en la Gaceta del Gobierno, se presenten por sí ó por medio de representante, con poder bastante, a instruirse de la liquidacion del valor de dicha finca, practicada en los autos que se formaron para el cobro de la expresada suma y de las actuaciones que de ellos le son respectivas: apercibidos de que, pasado el citado término sin realizarse, se procederá a la aprobacion y al otorgamiento de la escritura de venta por el ministerio judicial en rebeldía a favor del posesor rematante.

Así lo tengo mandado por mi providencia dictada ante el infrascrito. Jerez de la Frontera 24 de Marzo de 1857.—Manuel Ribao.—Por disposicion del Sr. Juez, Salvador Perez. 4103

Doctor D. Vicente Gutiérrez Piñero, Juez de primera instancia de Vitoria y su partido.

Hago saber, que en el pleito de concurso de bienes hecho en favor de sus acreedores por Miguel Valdeveillas, vecino de esta ciudad, que pende en el Juzgado de mi cargo y testimonio del infrascripto escribano, ha dispuesto en providencia de 16 del corriente mes convocarlos a junta para el reconocimiento de créditos que no pudo tener efecto en la dicha junta por no haberse reunido la mayoría prevenida en el art. 511 de la ley de Enjuiciamiento civil, y al efecto se le señala el 2 de Abril próximo venidero y hora de once de su mañana, en la sala de audiencia.

Dado en Vitoria a 23 de Marzo de 1857.—Por su mandado, Felipe Ortiz de Zúñiga. 4080

D. Santos Hidalgo, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa de Escalona y su partido.

Por primero, segundo y tercer prenon cito, llamo y emplazo a Antonio Borreuzero, natural y vecino de Mérida, para que en el término de 30 días, contados desde su publicacion, se presente en este Juzgado a dar los descargos que contra él resultan en la causa que se sigue por robo de 18 panes a Félix Velar, vecino de Valmoral; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto de 21 del corriente así lo tengo mandado.

Dado en Escalona a 23 de Marzo de 1857.—Santos Hidalgo.—Por mandado de S. S. Vicente Rodriguez. 4081

D. Santos Hidalgo, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa de Escalona y su partido.

Por primero, segundo y tercer prenon cito, llamo y emplazo a Antonio Borreuzero, natural y vecino de Mérida, para que en el término de 30 días, contados desde su publicacion, se presente en este Juzgado a dar los descargos que contra él resultan en la causa que se sigue por robo de 18 panes a Félix Velar, vecino de Valmoral; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto de 21 del corriente así lo tengo mandado.

Dado en Escalona a 23 de Marzo de 1857.—Santos Hidalgo.—Por mandado de S. S. Vicente Rodriguez. 4081

D. Ignacio Paez Jaramillo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido: por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Alvarez Hernandez, natural de Santiago de Béal ó de San Bartolomé de Piñera, en el Juzgado de Vega de Rioseco, provincia de Oviedo, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de dicha provincia, se presente en este Juzgado a contestar a los cargos que le resultan en la causa formada contra él por hurto de una capa a Mariano Valverde, vecino de esta ciudad; apercibido que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente, y se sustanciará la causa en su rebeldía.

Dado en Rioseco a 23 de Marzo de 1857.—Ignacio Paez Jaramillo.—Por su mandado, Emeterio Albert. 4082

D. Gregorio Rozalem, Juez de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Miguel Lopez, Domingo Lopez y Manuel Gomez, vecinos de Lestrica, y Antonio Gomez, vecino de Blesa, para que en el término de 30 días comparezcan en este Juzgado a responder a los cargos que les resultan en causa que se continúa contra los mismos sobre ocupacion el día 12 de Agosto último en el camino de Abitias á Anbel, de dos caballerías sin carga, y 43 cargadas con 59 arrobas y 49 libras de sal: pues si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 23 de Marzo de 1857.—Gregorio Rozalem.—Por su mandado, Francisco Higuera. 4083

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—Resultado de las elecciones para Diputados á Cortes en el primer día de votacion.

ORENSE.

D. Toribio Arellano..... 121

CELANOVA.

D. Angel Maria Paz Menabida..... 401

RIVADAVIA.

D. Teófilo Rodriguez Vaamonde..... 107

VALDEORRAS.

D. Pedro Sanjurjo..... 172

VERIN.

D. Julian Tombes..... 28

LUGO.

D. Juan Diego Osorio..... 68

CHANTADA.

D. Juan Maria Blanco de Latoja..... 71

MONFORTE.

D. Ignacio T. Yañez Rivadeneira..... 115

MONDOÑEDO.

D. Gumersindo Iglesias Barceños..... 99

FONSAGRADA.

D. Valentin Vazquez Curiel..... 56

POSTEVEDRA.

D. Manuel Sanchez Ocaña..... 21

DISTRITO DE LA CAPITAL.

D. Alejandro de Castro..... 65

CAMBADOS.

D. Claudio Necedal

